DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA 005-2023

Facatativá 11 de Julio de 2023

Señor:
JULIAN DARIO OCHOA NIÑO
CC. 1.019.050.727
RL. Ingeniería Desarrollo Y Consultoría Indesco SAS

REF. **COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA PROPUESTA INVITACION PÚBLICA 005-2023**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el numeral 09 del artículo 2.2.1.2.1.5.2del decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el informe de evaluación en el marco de la invitación publica de mínima cuantía de la referencia, le informo que la oferta que usted ha presentado ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con la ejecución de las obligaciones contractuales establecidas en la mencionada invitación, así como los ofrecimientos formulados en la propuesta.

En lo virtud de lo anterior, dentro de la fecha establecida en SECOP II o en su defecto a más tardar 03 días hábiles calendario siguiente a la firma del contrato electrónico deberá aportar las garantías exigidas para amparar el cumplimiento de la ejecución contractual.

Atentamente

MERY ORTIZ GALEANO
Rectora
IEMTA Policarpa Salavarrieta